

	Proceso:	GESTION DE CONTRATACION	Código:	FR-T-GC-17	Página:	1 de 3
	Subproceso:	N/A	Fecha de Emisión:	Febrero 23 de 2024	Versión:	2.0
	Nombre del Formato:					
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN						

I. INFORMACION DEL AREA SOLICITANTE	
FECHA DE SOLICITUD:	Septiembre del 2026
ENTIDAD/ DEPENDENCIA:	SECRETARIA GENERAL
SOLICITANTE:	JEIMY CONSTANSA TERMAL PAREDES
CARGO/ CONTRATISTA:	SECRETARIA GENERAL

Solicitamos al Departamento Administrativo de Contratación de la Alcaldía Municipal de Ipiales dar inicio y adelantar el siguiente proceso de contratación:

II. INFORMACION DEL PROCESO	
MODALIDAD DE CONTRATACION:	MINIMA CUANTIA
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS, HERRAMIENTAS, PRODUCTOS Y PERSONAL PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES, ZONAS COMUNES Y ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS QUE CONFORMAN LA PLAZA DE MERCADO MINORISTA DEL MUNICIPIO DE IPIALES.
CUANTÍA:	SETENTA MILLONES
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CC/CE/NIT:

III. INFORMACION PRESUPUESTAL			
CDP No.	2026.IAC.01.001392	RUBRO:	1 - 2.1 - RECURSOS PROPIOS ICLD
FECHA:	JUL.27.2026		

Para efectos de iniciar y adelantar el proceso de contratación solicitado se hace entrega de los siguientes documentos:

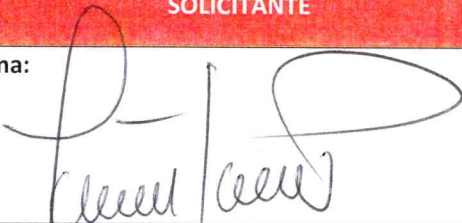
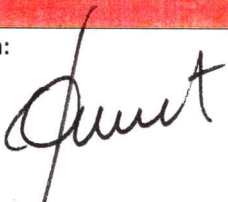
IV. LISTA DE CHEQUEO DOCUMENTOS ANEXOS				
	DOCUMENTOS	No.de folios	Físico/digital	N/A
1	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.		X	
2	ESTUDIOS PREVIOS.		X	
3	ANÁLISIS DEL MERCADO.		X	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE ipiales NIT.800099095-7	Proceso:	GESTION DE CONTRATACION	Código:	FR-T-GC-17	Página:	2 de 3
	Subproceso:	N/A	Fecha de Emisión:	Febrero 23 de 2024	Versión:	2.0
	Nombre del Formato:	SOLICITUD DE CONTRATACIÓN				

4	CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL.			
5	PROPUESTA DE SERVICIOS, TÉCNICA Y ECONÓMICA.			
6	HOJA DE VIDA- SIGEP.			
7	HOJA DE VIDA FORMATO ÚNICO DAFP.			
8	Requisitos de idoneidad y experiencia (soportes).			
9	Registro mercantil (no mayor a 30 días).			
10	Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días (persona jurídica).			
11	Documento de identidad del contratista o representante legal.			
12	Documento de creación o constitución (persona jurídica).			
13	Certificado Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (no mayor a 30 días aplica para contratista, persona jurídica y representante legal).			
14	Certificado Antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República (no mayor a 30 días aplica para contratista, persona jurídica y representante legal).			
15	Certificado Antecedentes judiciales (no mayor a 30 días aplica para contratista y/o representante legal).			
16	Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional RNMC. (No mayor a 30 días previos a la radicación de la carpeta).			
17	Libreta militar (varones mayores de 18 y menores de 50 años, Art. 36 Ley 18/93 y Art. 11 del Dto. 2150/95 aplica para contratista y/o representante legal).			
18	Registro Único Tributario (RUT) actualizado.			
19	Afiliación al sistema de seguridad social - Certificación de encontrarse afiliado a un Fondo de Pensión y EPS del mismo mes o del mes inmediatamente anterior al que se va a contratar la persona (persona natural)			
20	Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales - Certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal cuando esté obligado a tenerlo, en la que se acredite que la persona jurídica se encuentra al día y ha realizado los pagos correspondientes a sus obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales de los últimos seis (06) meses anteriores a la fecha del contrato. (persona jurídica)			

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE Ipiiales NIT.800099095-7	Proceso: GESTION DE CONTRATACION	Código: FR-T-GC-17	Página: 3 de 3
	Subproceso: N/A	Fecha de Emisión: Febrero 23 de 2024	Versión: 2.0
	Nombre del Formato: SOLICITUD DE CONTRATACIÓN		

21	Copia examen médico ocupacional de conformidad con el artículo 18 del Decreto 723 de 2013 (persona natural)			
22	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificación de vigencia de la misma, (en los casos que de conformidad con la normatividad vigente sea obligatoria para el ejercicio de la profesión).			
23	PERMISO O VISA DE TRABAJO (aplica para extranjeros y permite ejercer la profesión, actividad, ocupación u oficio según normatividad vigente)			
24	Certificación bancaria (no mayor a 30 días).			
25	Paz y Salvo Municipal			
26	Declaración de Bienes y Rentas			
27	Oficio Con Nombres Y Apellidos, Número De Cedula Y Cargo Del Supervisor Para Realizar El Comunicado De Designación			
28	CERTIFICACION DE VERIFICACION DE ANTECEDENTES FIRMADO POR EL SECRETARIO DE DESPACHO, JEFE DE OFICINA O DIRECTOR DE DEPARTAMENTO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE IPIALES			

SOLICITANTE		RECIBE:	
Firma:		Firma:	
Nombre: JEIMY CONSTANSA TERMAL PAREDES		Nombre: <i>Directo</i>	
Cargo: SECRETARIA GENERAL		Cargo: <i>Directo DAC</i>	
Fecha: SEPTIEMBRE 2026		Fecha: <i>26/04/26</i>	<i>11:04 am</i>



DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA

INFORMACION GENERAL DEL CDP DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO DE CDP	2026.IAC.01.001392	NÚMERO DE LA SOLICITUD	2026.IAC.01.000772
FECHA DE EXPEDICIÓN	JUL.27.2026		
CONCEPTO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS, HERRAMIENTAS, PRODUCTOS Y PERSONAL, PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES, ZONAS COMUNES Y ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS QUE CONFORMAN LA PLAZA DE MERCADO MINORISTA DEL MUNICIPIO DE IPIALES.		
VALOR TOTAL DEL CDP	\$ 70.000.000,00	SON. SETENTA MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.	

SECCION PRESUPUESTAL

SECCION	-
DEPENDENCIA	-0-

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

OBJETO DEL GASTO	AC.2.1.2.02.01.003.04 - ELEMENTOS DE ASEO
FUENTE O RECURSO	1 - 2.1 - RECURSOS PROPIOS ICLD
PRODUCTO CPC	3466401 - DESINFECTANTES
VALOR FUENTE	\$ 70.000.000,00

FIRMA RESPONSABLES

ELABORADO POR:

EDWARD DE LA CRUZ

DE LA CRUZ TIMANA EDWARD FABIAN Y
TECNICO OPERATIVO

REVISADO POR:

PINCHAO DOMINGUEZ JOSE LUIS FELIPE
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

APROBADO POR:

MUÑOZ OROZCO HENRY ALEXANDER
SUBSECRETARIO FINANCIERO

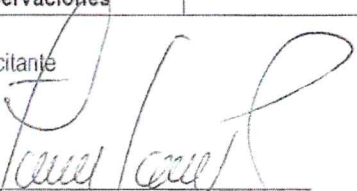
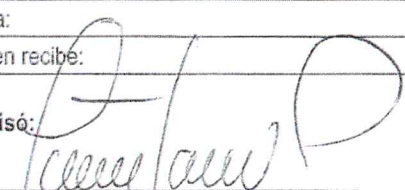
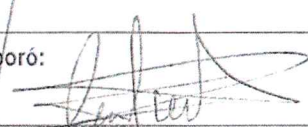
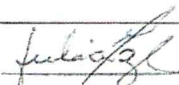
FECHA IMPRESIÓN: 30/07/2026

IP: 190.90.140.65

IMPRIMIÓ: EDELACRUZ

ELABORÓ: EDELACRUZ
Página 1 de 1

	Proceso:	GESTIÓN HACIENDA	Código:	FR-T-GH- GF.GP-16	Página:	1 de 2
	Subproceso:	GESTIÓN FINANCIERA – GESTIÓN DE PRESUPUESTO	Fecha de Emisión:	Mayo 14 de 2025	Versión:	4.0
	Nombre del Formato:					
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL						

Ciudad y fecha	Ipiiales, julio del 2026				
Para	VICTOR BASTIDAS DORADO Secretario de Hacienda				
Referencia	Solicitud de Disponibilidad Presupuestal				
Objeto del contrato	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS, HERRAMIENTAS, PRODUCTOS Y PERSONAL, PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES, ZONAS COMUNES Y ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS QUE CONFORMAN LA PLAZA DE MERCADO MINORISTA DEL MUNICIPIO DE IPIALES.				
Valor \$	\$ 70.000.000				
Valor en letras	SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE				
Contrato de Inversión	SI	NO X	No. BPIN		
COD PRODUCTO	PRODUCTOS		COD FUENTE	FUENTE	Valor a Solicitar
Valor Total.					
Observaciones					
Solicitante	 JEIMY CONSTANZA TERNAL PAREDES Secretaria General		Visto bueno  VICTOR BASTIDAS DORADO Alcalde Municipal de Ipiiales (E)		
Radicación Despacho representante legal de la Entidad o el servidor público con facultades para la ordenación del gasto					
Fecha:					
Hora:					
Quien recibe:					
Revisó:	 JEIMY CONSTANZA TERNAL PAREDES Secretaria General		Radicación Secretaría de Hacienda Fecha: 27 JUL 2026		
Elaboró:	 JORGE ANDRES CORAL. ABOGADO OPS		Hora: 04:15 Quien recibe: 		

	Proceso:	GESTIÓN CONTRATACIÓN	Código:	FR-T-GC-63	Página:	1 de 22
	Subproceso:	N/A	Fecha de Emisión:	Febrero 23 de 2024	Versión:	2.0
	Nombre del Formato: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR					

FECHA	SEPTIEMBRE DE 2026.
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	SECRETARÍA GENERAL
BANCO DE PROYECTOS	N/A
OBJETO DEL ESTUDIO PREVIO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS, HERRAMIENTAS, PRODUCTOS Y PERSONAL PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES, ZONAS COMUNES Y ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS QUE CONFORMAN LA PLAZA DE MERCADO MINORISTA DEL MUNICIPIO DE IPIALES

TIPO DE CONTRATACIÓN

Prestación de servicios		Compraventa		Obra pública	
Convenio / contrato interadministrativo		Suministro	X	Concesión	
Arrendamiento		Consultoría		Otro, ¿cuál?	

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

El Municipio de Ipiales tiene a su cargo la administración y adecuado funcionamiento de la Plaza de Mercado Minorista, infraestructura destinada al desarrollo permanente de actividades comerciales y al abastecimiento de productos para la comunidad, en la cual confluyen diariamente comerciantes, usuarios, proveedores, trabajadores y ciudadanía en general.

Por la naturaleza de las actividades que allí se desarrollan, particularmente la comercialización, manipulación, almacenamiento y circulación de alimentos, productos perecederos y demás mercancías, se genera de manera permanente acumulación de residuos, material orgánico, líquidos, suciedad y otros agentes que hacen necesaria la ejecución continua de actividades de limpieza, lavado, desinfección, recolección, barrido y mantenimiento sanitario de las instalaciones.

Estas labores deben comprender las áreas internas y externas, zonas comunes, corredores, accesos, pisos, baterías sanitarias, áreas de circulación, espacios administrativos y demás sectores que conforman la Plaza de Mercado Minorista, con el propósito de conservar condiciones adecuadas de higiene, salubridad, presentación y seguridad para comerciantes, usuarios y visitantes.

Para garantizar la correcta ejecución de estas actividades, el Municipio requiere disponer de manera simultánea de los elementos, insumos, herramientas y productos de aseo y desinfección, así como del personal operativo necesario para ejecutar materialmente las labores de limpieza, toda vez que la sola adquisición de los productos no permite satisfacer integralmente la necesidad institucional. En consecuencia, resulta necesario contratar una solución integral que asegure tanto la disponibilidad de los insumos como el recurso humano necesario para su aplicación y para la atención permanente de las diferentes áreas de la plaza.

Dentro de la ejecución contractual podrán requerirse, entre otros, productos de limpieza y desinfección, detergentes, desengrasantes, hipocloritos, jabones, bolsas, elementos para manejo de residuos, escobas, cepillos, traperos, recogedores, implementos y herramientas de limpieza, así como los demás bienes que resulten necesarios para la adecuada prestación del servicio, de acuerdo con las especificaciones y condiciones que determine la Entidad.

Así mismo, deberá garantizarse la disponibilidad del personal suficiente e idóneo para efectuar las actividades de limpieza y desinfección conforme a las necesidades operativas de la Plaza de Mercado Minorista, incluyendo los elementos de protección personal y demás condiciones necesarias para el desarrollo seguro de sus actividades.

Teniendo en cuenta que el consumo de insumos, la intensidad de las jornadas de limpieza y los requerimientos de personal pueden variar durante el plazo contractual dependiendo de factores como la afluencia de usuarios, generación de residuos, condiciones sanitarias, actividades especiales, contingencias y necesidades particulares de cada área, no resulta técnicamente conveniente establecer desde el inicio cantidades definitivas e inmodificables de todos los bienes y actividades requeridas.

	Proceso:	GESTIÓN CONTRATACIÓN	Código:	FR-T-GC-63	Página:	2 de 22
	Subproceso:	N/A	Fecha de Emisión:	Febrero 23 de 2024	Versión:	2.0
	Nombre del Formato:	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR				

Por esta razón, la contratación se estructurará bajo la modalidad de monto agotable, hasta por el valor presupuestal disponible, de tal manera que durante el plazo de ejecución el Municipio pueda solicitar los elementos, insumos, herramientas, productos y personal efectivamente requeridos, de acuerdo con sus necesidades reales y con los precios unitarios establecidos en la oferta económica del contratista, sin que la existencia del valor total del contrato implique la obligación de agotarlo en su totalidad.

Los requerimientos serán efectuados por el supervisor del contrato conforme a las necesidades que se presenten durante su ejecución, y únicamente serán reconocidos y pagados los bienes efectivamente suministrados y las actividades o jornadas de personal efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción, hasta concurrencia del monto máximo contractual.

De esta manera, la contratación permitirá garantizar de forma continua, eficiente y oportuna las condiciones de aseo, higiene, desinfección y salubridad de la Plaza de Mercado Minorista del Municipio de Ipiales, contribuir a la conservación de sus instalaciones y brindar condiciones adecuadas para comerciantes, usuarios, trabajadores y ciudadanía en general.

II. DESCRIPCIÓN TÉCNICA, DETALLADA Y COMPLETA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO.

A. OBJETO

“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS, HERRAMIENTAS, PRODUCTOS Y PERSONAL PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES, ZONAS COMUNES Y ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS QUE CONFORMAN LA PLAZA DE MERCADO MINORISTA DEL MUNICIPIO DE IPIALES.”

B. CLASIFICACIÓN UNSPSC

CÓDIGO COMPLETO	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
76111500	(F) Servicios	76 – Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	11 – Servicios de aseo y limpieza	15 – Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas
76111600	(F) Servicios	76 – Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	11 – Servicios de aseo y limpieza	16 – Servicios de limpieza de componentes de edificios
47131500	(E) Productos de uso final	47 – Equipos y suministros para limpieza	13 – Suministros de aseo y limpieza	15 – Trapos y paños de limpieza
47131600	(E) Productos de uso final	47 – Equipos y suministros para limpieza	13 – Suministros de aseo y limpieza	16 – Escobas, traperos, cepillos y accesorios
47131700	(E) Productos de uso final	47 – Equipos y suministros para limpieza	13 – Suministros de aseo y limpieza	17 – Suministros para aseo
47131800	(E) Productos de uso final	47 – Equipos y suministros para limpieza	13 – Suministros de aseo y limpieza	18 – Soluciones de limpieza y desinfección

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El contratista deberá suministrar los elementos, insumos, herramientas, productos y personal necesarios para garantizar de manera continua las actividades de limpieza, lavado, aseo, recolección de residuos y desinfección de las áreas internas, externas y zonas comunes de la Plaza de Mercado Minorista del Municipio de Ipiales.

	Proceso:	GESTIÓN CONTRATACIÓN	Código:	FR-T-GC-63	Página:	3 de 22
	Subproceso:	N/A	Fecha de Emisión:	Febrero 23 de 2024	Versión:	2.0
	Nombre del Formato:	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR				

La ejecución se realizará bajo la modalidad de monto agotable, por lo cual las cantidades serán estimadas y el Municipio solicitará únicamente los bienes y servicios que efectivamente requiera durante el plazo contractual, hasta agotar el presupuesto disponible.

1. PERSONAL DE ASEO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	ESPECIFICACIÓN
1	Operario de aseo, limpieza y desinfección	Operario/mes	Personal apto para desarrollar labores de barrido, lavado, limpieza, desinfección, recolección y manejo de residuos y demás actividades propias del objeto contractual.

Los operarios serán distribuidos en las diferentes zonas de la Plaza de Mercado de acuerdo con las necesidades del servicio, mediante turnos organizados por el contratista y respetando la jornada máxima legal vigente de 42 horas semanales por trabajador.

La selección, contratación, vinculación, organización, remuneración, seguridad social, dotación, elementos de protección personal, reemplazos y demás obligaciones respecto del personal serán de exclusiva responsabilidad del contratista. El tipo o modalidad de vinculación utilizada será determinado directamente por el contratista y no generará relación laboral alguna entre dicho personal y el Municipio de Ipiales.

El contratista asumirá las obligaciones y reclamaciones derivadas de la vinculación y administración de su personal y deberá mantener indemne al Municipio de Ipiales frente a reclamaciones atribuibles al incumplimiento de dichas obligaciones, sin perjuicio de las responsabilidades que legalmente resulten inderogables.

2. ELEMENTOS, INSUMOS Y HERRAMIENTAS

ITEM	DETALLE / ESPECIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	LIMPIAPISOS DIFERENTES AROMAS	Galón
2	LIMPIAPISOS DIFERENTES AROMAS	Caneca
3	LÍMPIDO	Galón
4	LÍMPIDO	Caneca
5	LIMPIA VIDRIOS	Galón
6	LIMPIA VIDRIOS	Caneca
7	ÁCIDO MURIÁTICO	Galón
8	ÁCIDO MURIÁTICO	Caneca
9	JABÓN LÍQUIDO DIFERENTES AROMAS	Galón
10	JABÓN LÍQUIDO DIFERENTES AROMAS	Caneca
11	DETERGENTE EN POLVO X 500 GMS	Unidad
12	DETERGENTE EN POLVO X 1000 GMS	Unidad
13	VAR SOL	Galón
14	AMBIENTADOR SPRAY X 400 ML DIFERENTES AROMAS	Unidad
15	ESPONJILLA X 12 UND	Paquete
16	SABRA	Unidad

17	ESCOBA CON CERDAS DE PVC CON BASTÓN DE MADERA DE 120 CM	Unidad
18	TRAPEADOR CON TIRAS DE ALGODÓN CON BASTÓN DE MADERA DE 120 CM	Unidad
19	RECOGEDOR DE PISO PLÁSTICO DE PVC CON BASTÓN DE MADERA DE 73 CM	Unidad
20	CHURRUSCOS PARA LAVAR BAÑOS	Unidad
21	BALDE X 12 LTS	Unidad
22	CEPILLOS DE MANO CON CERDAS FUERTES Y MANGO TIPO PLANCHA	Unidad
23	CEPILLOS DE PISO CON CERDAS EXTRA DURAS CON BASTÓN DE 120 CM	Unidad
24	FRANELA ROJA Y/O BLANCA X 1 MTS	Unidad
25	GUANTES INDUSTRIALES CAL 35 (NEGRO – AMARILLO)	Unidad
26	TAPABOCAS DESECHABLE X 50 UND	Caja
27	GEL ANTIBACTERIAL X 500 ML	Unidad
28	JABÓN EN BARRA DE 300 GR COLOR AZUL OSCURO	Unidad
29	LUSTRAMUEBLES X 500 ML	Unidad
30	PAPEL HIGIÉNICO PARA DISPENSADOR HOJA DOBLE BLANCO PACA X 12 ROLLOS DE 250 METROS	Unidad
31	TOALLA DE MANO PARA DISPENSADOR DOBLADA EN Z HOJA DOBLE CAJA X 24 PAQUETES DE 150 UNIDADES (20.5 CM X 24,5 CM)	Caja
32	BOLSAS DE BASURA NEGRA GRANDE X 30 UND	Paquete
33	LIMPIONES EN MICROFIBRA VARIOS COLORES X 5 UNIDADES	Paquete
34	PISTOLA SPRAY X 500 ML	Unidad
35	SESTOS PARA BASURA GRANDES EN PLÁSTICO CON TAPA MÓVIL DE 5 LTS	Unidad
36	DISPENSADOR DE JABÓN LÍQUIDO POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO CAPACIDAD 500 ML	Unidad
37	TOALLA PARA MANOS 30X50 CM	Unidad
38	TAPETE SENCILLO 35X50 CM	Unidad
39	HIPOCLORITO DE SODIO CANECA	Caneca
40	ESCOBA INDUSTRIAL DE CERDAS EN PVC CON ALTURA DE FIBRA DE 10 CM	Unidad
41	RECOGEDOR INDUSTRIAL PLÁSTICO EN PVC	Unidad
42	TRAPEADOR INDUSTRIAL DE ALGODÓN GRUESO DE 43 PULGADAS CON PORTE METÁLICO	Unidad
43	RASTRILLO RECTO DE 16 DIENTES CON MANGO DE MADERA	Unidad
44	PALA REDONDA DE 29X22 CM CON MANGO DE MADERA DE 71 CM	Unidad
45	ESPECÍFICO DESINFECTANTE 120 ML	ML

	Proceso:	GESTIÓN CONTRATACIÓN	Código:	FR-T-GC-63	Página:	5 de 22
	Subproceso:	N/A	Fecha de Emisión:	Febrero 23 de 2024	Versión:	2.0
	Nombre del Formato:	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR				

46	YODO VETERINARIO	Libra
47	PUNTO ECOLÓGICO X 3 PUESTOS 40L BLANCO, NEGRO, VERDE CON TAPA	Unidad
48	JAMÓN CREMA LAVAPLATOS DE 235 GR	Unidad

3. CONDICIONES GENERALES

Los productos deberán ser nuevos, encontrarse dentro de su vida útil, entregarse en sus envases y presentaciones originales y cumplir las condiciones sanitarias y técnicas correspondientes.

Las sustancias químicas deberán estar debidamente identificadas y rotuladas, y cuando corresponda deberán contar con sus respectivas fichas de datos de seguridad. El contratista deberá garantizar su correcta manipulación, almacenamiento y utilización. Estas mismas condiciones de rotulado y manejo de productos químicos se encuentran previstas en los estudios de referencia.

El personal deberá contar con los uniformes, dotación y elementos de protección personal que correspondan a las actividades desarrolladas, cuyos costos estarán incluidos dentro del valor del servicio y no serán reconocidos separadamente por la Entidad.

4. ACTIVIDADES MÍNIMAS

Los operarios deberán desarrollar, según las necesidades de cada zona, actividades de barrido, trapeado, lavado y desinfección de pisos; limpieza de corredores, accesos, zonas comunes y áreas externas; limpieza y desinfección de baterías sanitarias; limpieza de vidrios, puertas, paredes y superficies; recolección y traslado interno de residuos; cambio de bolsas; limpieza de papeleras; lavado de zonas de cargue y descargue; atención de derrames; limpieza de rejillas y áreas húmedas; y demás labores directamente relacionadas con la conservación de las condiciones de aseo y salubridad de la Plaza de Mercado Minorista.

IV. DOMICILIO

Municipio de Ipiales – Nariño.

V. SUPERVISIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato que se derive del presente proceso de selección será vigilado a través de un Supervisor, el cual será responsable de recibir los bienes, aceptar los servicios y responder por hechos y omisiones que les fueren imputables en los términos previstos en los artículos mencionados anteriormente y de las demás normas legales y reglamentarias que regulan el ejercicio de la supervisión de los contratos.

La Supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

Por lo anterior y atendiendo al objeto del contrato, el municipio de Ipiales ejercerá la Supervisión del Contrato la **Secretaría General, o quien haga sus veces**, igualmente, será responsable de recibir los bienes, aceptar los servicios y responder por hechos y omisiones que les fueren imputables en los términos previstos en el artículo 84 de la Ley 1474 y de las demás normas legales y reglamentarias que regulan el ejercicio de la supervisión de los contratos, además de:

1. Velar por la correcta ejecución y cumplimiento del presente contrato;
2. Supervisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista;

	Proceso:	GESTIÓN CONTRATACIÓN	Código:	FR-T-GC-63	Página:	6 de 22
	Subproceso:	N/A	Fecha de Emisión:	Febrero 23 de 2024	Versión:	2.0
	Nombre del Formato:	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR				

3. Emitir conceptos sobre solicitudes de suspensión, adición o modificación del contrato y los que se requieran en la calidad de supervisor del mismo;
4. Suscribir los certificados de satisfacción correspondientes;
5. Suscribir las respectivas actas de supervisión o liquidación;

VI. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Además de las obligaciones generales derivadas de la naturaleza del contrato, el contratista deberá:

1. Cumplir integralmente el objeto contractual, suministrando los elementos, insumos, herramientas y productos de aseo, así como disponiendo del personal requerido para garantizar la limpieza y desinfección de las instalaciones, zonas comunes y áreas internas y externas de la Plaza de Mercado Minorista del Municipio de Ipiales.
2. Atender oportunamente los requerimientos efectuados por el supervisor, de acuerdo con las necesidades reales que se presenten durante la ejecución del contrato y hasta concurrencia del monto contractual.
3. Suministrar únicamente productos nuevos, de buena calidad, aptos para el uso previsto, dentro de su vida útil y en sus envases y presentaciones originales, cumpliendo las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.
4. Mantener disponibles durante toda la ejecución los elementos, productos, insumos y herramientas necesarios para garantizar la continuidad de las actividades de aseo y desinfección.
5. Garantizar que los productos químicos se encuentren debidamente identificados, rotulados y almacenados, y suministrar, cuando corresponda, las respectivas fichas de datos de seguridad en idioma español. Los estudios utilizados como referencia exigen precisamente condiciones de etiquetado, almacenamiento y disponibilidad de fichas de seguridad para las sustancias utilizadas en el servicio.
6. Disponer del personal suficiente e idóneo para atender las diferentes zonas de la Plaza de Mercado conforme a los requerimientos y necesidades del servicio.
7. Organizar y distribuir por su cuenta y riesgo los turnos, horarios y zonas de trabajo del personal, garantizando la continuidad del servicio y respetando la jornada máxima legal vigente.
8. Garantizar el reemplazo oportuno del personal que por incapacidad, permiso, ausencia, retiro o cualquier otra circunstancia no pueda prestar el servicio, sin afectar la continuidad de las labores ni generar costos adicionales para el Municipio.
9. Asumir directamente la selección, contratación, vinculación, remuneración, dirección, seguridad social, prestaciones, dotación y demás obligaciones respecto del personal utilizado para la ejecución del contrato, sin que exista vínculo laboral entre dicho personal y el Municipio de Ipiales.
10. Mantener indemne al Municipio de Ipiales frente a reclamaciones, demandas o actuaciones promovidas por trabajadores, dependientes o personal vinculado por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato, en los términos permitidos por la ley.
11. Mantener al personal debidamente afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral y a riesgos laborales, y acreditar los respectivos pagos cuando sean solicitados por la supervisión. Los estudios de referencia contemplan igualmente la presentación periódica de afiliaciones y pagos a EPS, AFP y ARL.
12. Suministrar al personal, por su propia cuenta, los uniformes, dotación y elementos de protección personal necesarios para desarrollar las actividades de manera segura.
13. Capacitar al personal en materias relacionadas con limpieza y desinfección, manejo y disposición de residuos, manipulación segura de sustancias químicas, uso eficiente del agua e insumos y utilización adecuada de los elementos de protección personal. Estas materias también se encuentran contempladas en las condiciones técnicas del estudio de referencia.
14. Ejecutar las labores de barrido, trapeado, lavado, desinfección, limpieza de baterías sanitarias, zonas comunes, corredores, accesos, áreas externas, zonas de cargue y descargue, áreas de disposición de residuos y demás sectores que determine la necesidad del servicio.
15. Realizar la recolección, clasificación, manejo y traslado interno de residuos conforme a las instrucciones de la Entidad y a las normas ambientales y sanitarias aplicables.
16. Mantener permanentemente las áreas intervenidas en adecuadas condiciones de aseo, higiene, salubridad, presentación y seguridad.
17. Utilizar racionalmente los productos e insumos suministrados, evitando desperdicios y observando buenas prácticas ambientales en el consumo de agua, manejo de productos químicos y generación de residuos.

	Proceso:	GESTIÓN CONTRATACIÓN	Código:	FR-T-GC-63	Página:	7 de 22
	Subproceso:	N/A	Fecha de Emisión:	Febrero 23 de 2024	Versión:	2.0
	Nombre del Formato:	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR				

18. Responder por los daños que, por acción u omisión imputable al contratista o a su personal, se causen a las instalaciones, bienes, equipos o elementos del Municipio durante la ejecución del contrato.
19. Acatar las observaciones y requerimientos formulados por la supervisión relacionados con calidad, frecuencia, cobertura y resultado del servicio, sin que tales instrucciones impliquen subordinación laboral directa del Municipio respecto del personal del contratista.
20. Llevar control de los elementos, insumos y productos efectivamente suministrados, indicando como mínimo descripción, cantidad, fecha de entrega y lugar de utilización cuando así lo requiera la supervisión.
21. Llevar registro del personal efectivamente dispuesto para la prestación del servicio, incluyendo turnos y zonas atendidas, como soporte para la supervisión y pago.
22. Presentar junto con cada cuenta de cobro o factura los soportes de ejecución que determine la supervisión, incluyendo relación de bienes suministrados, personal utilizado, actividades ejecutadas y los demás documentos requeridos para acreditar el cumplimiento contractual.
23. Facturar únicamente los bienes efectivamente suministrados y los servicios efectivamente prestados y recibidos a satisfacción, aplicando los precios unitarios establecidos en la oferta económica.
24. Tener presente que, por tratarse de un contrato ejecutado bajo la modalidad de monto agotable, las cantidades previstas son estimadas y no generan para el Municipio obligación de solicitar o consumir la totalidad de los ítems ni de agotar necesariamente el valor total del contrato.
25. Mantener durante toda la ejecución los precios unitarios ofertados, salvo los eventos de modificación o revisión que legal y contractualmente resulten procedentes.
26. No suministrar elementos diferentes, inferiores o de menores características técnicas a las establecidas en el contrato. Los productos que no cumplan las especificaciones deberán ser repuestos por el contratista sin costo adicional para la Entidad.
27. Facilitar al supervisor el seguimiento y verificación de la ejecución contractual y suministrar oportunamente la información y documentación que le sea requerida.
28. Cumplir las disposiciones sanitarias, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y demás normas aplicables a las actividades objeto del contrato.
29. Constituir, mantener vigentes y ampliar cuando corresponda las garantías exigidas por la Entidad durante los términos establecidos en el contrato.
30. Cumplir las demás obligaciones que se deriven del objeto, de las especificaciones técnicas, de la oferta presentada y de la naturaleza del contrato.
31. Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato, las previstas en los estudios previos, invitación pública, propuesta presentada, documentos contractuales y las contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, en cuanto resulten aplicables.

VII. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.

1. Realizar el pago oportunamente y en el término estipulado en el contrato;
2. Cancelar el valor del presente contrato en la forma establecida en el mismo;
3. Expedir el correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal para garantizar la existencia de partida suficiente para su pago;
4. Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato a través de la Secretaría General para ejercer las labores de supervisión, vigilancia y control;
6. Realizar los pedidos con 24 horas de anticipación, para dar tiempo suficiente al contratista para tener a disposición los elementos que son pedidos;
7. Las demás contenidas en el Art. 4 de la Ley 80 de 1.993.

VIII. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La ley 80 de 1993 establece en su artículo 13 que los contratos estatales se regirán por las normas civiles y comerciales y por lo consagrado en dicho estatuto contractual. Que la Ley 1474 de 2011, por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE Ipiales NIT.800099095-7	Proceso:	GESTIÓN CONTRATACIÓN	Código: FR-T-GC-63	Página: 8 de 22
	Subproceso:	N/A	Fecha de Emisión: Febrero 23 de 2024	Versión: 2.0
	Nombre del Formato:	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR		

pública, contiene disposiciones en materia de contratación pública, dentro de las cuales se encuentra la modificación al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en la cual se incorpora como nueva modalidad de selección, la contratación de Mínima Cuantía.

Que el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1082 de 2015, en el capítulo V reglamentó la modalidad de selección de Mínima Cuantía, manifestando en su artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 las reglas aplicables a la contratación cuyo valor no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto. Por lo tanto, el proceso de selección se pretende adelantar por la modalidad de selección referida toda vez que su valor no supera los (\$ 78.790.725,00) lo que se determina en la actualidad como el diez por ciento (10%) de la menor cuantía lo que es mínima cuantía para el municipio de Ipiales.

IX. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

A. Análisis del sector

De acuerdo con el Literal (c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, al numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. De la subsección 5 del Decreto 1082 de 2015 y al Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía. Pág. 6, expedido por Colombia Compra Eficiente, se procedió a realizar el análisis del sector económico y de los posibles oferentes.

COTIZACIÓN No. 1:
ASERVICIOS INTEGRALES S.A.S.
Nit : 901832509-5
REPRESENTANTE LEGAL: LUIS FERNANDO TELLO HERIRA

1. Servicio mensual de personal de aseo

Ítem	Concepto	Unidad	Valor
1	Servicios mensuales de personal de aseo	Operario/mes	\$2.951.861,44
	Administración y utilidad – 29 %		\$856.039,82
	VALOR TOTAL MENSUAL POR OPERARIO		\$3.807.901,26

2. Elementos, insumos, herramientas y productos de aseo

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT.	TOTAL
1	LIMPIAPISOS DIFERENTES AROMAS	Galón	1	\$ 24.044
2	LIMPIAPISOS DIFERENTES AROMAS	Caneca	1	\$ 107.056
3	LÍMPIDO	Galón	1	\$ 26.325
4	LÍMPIDO	Caneca	1	\$ 68.445
5	LIMPIA VIDRIOS	Galón	1	\$ 26.650
6	LIMPIA VIDRIOS	Caneca	1	\$ 87.751
7	ÁCIDO MURIÁTICO	Galón	1	\$ 22.815

Proceso:	GESTIÓN CONTRATACIÓN	Código:	FR-T-GC-63	Página:	9 de 22
Subproceso:	N/A	Fecha de Emisión:	Febrero 23 de 2024	Versión:	2.0
Nombre del Formato:	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR				

8	ÁCIDO MURIÁTICO	Caneca	1	\$ 117.584
9	JABÓN LÍQUIDO DIFERENTES AROMAS	Galón	1	\$ 28.079
10	JABÓN LÍQUIDO DIFERENTES AROMAS	Caneca	1	\$ 123.958
11	DETERGENTE EN POLVO X 500 GMS	Unidad	1	\$ 8.450
12	DETERGENTE EN POLVO X 1000 GMS	Unidad	1	\$ 11.375
13	VAR SOL	Galón	1	\$ 122.534
14	AMBIENTADOR SPRAY X 400 ML DIFERENTES AROMAS	Unidad	1	\$ 20.153
15	ESPONJILLA X 12 UND	Paquete	1	\$ 18.201
16	SABRA	Unidad	1	\$ 1.334
17	ESCOBA CON CERDAS DE PVC CON BASTÓN DE MADERA DE 120 CM	Unidad	1	\$ 11.180
18	TRAPEADOR CON TIRAS DE ALGODÓN CON BASTÓN DE MADERA DE 120 CM	Unidad	1	\$ 14.742
19	RECOGEDOR DE PISO PLÁSTICO DE PVC CON BASTÓN DE MADERA DE 73 CM	Unidad	1	\$ 7.020
20	CHURRUSCOS PARA LAVAR BAÑOS	Unidad	1	\$ 7.988
21	BALDE X 12 LTS	Unidad	1	\$ 12.635
22	CEPILLOS DE MANO CON CERDAS FUERTES Y MANGO TIPO PLANCHA	Unidad	1	\$ 4.699
23	CEPILLOS DE PISO CON CERDAS EXTRA DURAS CON BASTÓN DE 120 CM	Unidad	1	\$ 12.236
24	FRANELA ROJA Y/O BLANCA X 1 MTS	Unidad	1	\$ 12.740
25	GUANTES INDUSTRIALES CAL 35 (NEGRO – AMARILLO)	Unidad	1	\$ 10.478
26	TAPABOCAS DESECHABLE X 50 UND	Caja	1	\$ 15.795
27	GEL ANTIBACTERIAL X 500 ML	Unidad	1	\$ 13.161
28	JABÓN EN BARRA DE 300 GR COLOR AZUL OSCURO	Unidad	1	\$ 5.090
29	LUSTRAMUEBLES X 500 ML	Unidad	1	\$ 14.718
30	PAPEL HIGIÉNICO PARA DISPENSADOR HOJA DOBLE BLANCO PACA X 12 ROLLOS DE 250 METROS	Unidad	1	\$ 18.579

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE Ipiales NIT.800099095-7	Proceso:	GESTIÓN CONTRATACIÓN	Código:	FR-T-GC-63	Página:	10 de 22
	Subproceso:	N/A	Fecha de Emisión:	Febrero 23 de 2024	Versión:	2.0
	Nombre del Formato: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR					

31	TOALLA DE MANO PARA DISPENSADOR DOBLADA EN Z HOJA DOBLE CAJA X 24 PAQUETES DE 150 UNIDADES (20.5 CM X 24,5 CM)	Caja	1	\$ 10.520
32	BOLSAS DE BASURA NEGRA GRANDE X 30 UND	Paquete	1	\$ 21.059
33	LIMPIONES EN MICROFIBRA VARIOS COLORES X 5 UNIDADES	Paquete	1	\$ 30.568
34	PISTOLA SPRAY X 500 ML	Unidad	1	\$ 10.530
35	SESTOS PARA BASURA GRANDES EN PLÁSTICO CON TAPA MÓVIL DE 5 LTS	Unidad	1	\$ 20.182
36	DISPENSADOR DE JABÓN LÍQUIDO POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO CAPACIDAD 500 ML	Unidad	1	\$ 45.631
37	TOALLA PARA MANOS 30X50 CM	Unidad	1	\$ 7.020
38	TAPETE SENCILLO 35X50 CM	Unidad	1	\$ 83.889
39	HIPOCLORITO DE SODIO CANECA	Caneca	1	\$ 113.048
40	ESCOBA INDUSTRIAL DE CERDAS EN PVC CON ALTURA DE FIBRA DE 10 CM	Unidad	1	\$ 15.726
41	RECOGEDOR INDUSTRIAL PLÁSTICO EN PVC	Unidad	1	\$ 18.428
42	TRAPEADOR INDUSTRIAL DE ALGODÓN GRUESO DE 43 PULGADAS CON PORTE METÁLICO	Unidad	1	\$ 114.075
43	RASTRILLO RECTO DE 16 DIENTES CON MANGO DE MADERA	Unidad	1	\$ 20.182
44	PALA REDONDA DE 29X22 CM CON MANGO DE MADERA DE 71 CM	Unidad	1	\$ 108.986
45	ESPECÍFICO DESINFECTANTE 120 ML	ML	1	\$ 11.407
46	YODO VETERINARIO	Libra	1	\$ 69.322
47	PUNTO ECOLÓGICO X 3 PUESTOS 40L BLANCO, NEGRO, VERDE CON TAPA	Unidad	1	\$ 589.680
48	JAMÓN CREMA LAVAPLATOS DE 235 GR	Unidad	1	\$ 6.757
TOTAL				\$ 2.272.825

COTIZACIÓN No. 2
VEINTIUNO S.A.S.
NIT. 901171997-9.
REPRESENTANTE LEGAL: ANGELA JOHJANA DIAZ ALVAREZ

1. Servicio mensual de personal de aseo

Ítem	Concepto	Unidad	Valor
1	Servicios mensuales de personal de aseo	Operario/mes	\$2.951.861,44
	Administración y utilidad – 31 %		\$915.077,05
	VALOR TOTAL MENSUAL POR OPERARIO		\$3.866.938,49

2. Elementos, insumos, herramientas y productos de aseo

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT.	TOTAL
1	LIMPIAPISOS DIFERENTES AROMAS	Galón	1	\$ 25.974
2	LIMPIAPISOS DIFERENTES AROMAS	Caneca	1	\$ 113.374
3	LÍMPIDO	Galón	1	\$ 26.325
4	LÍMPIDO	Caneca	1	\$ 79.853
5	LIMPIA VIDRIOS	Galón	1	\$ 24.219
6	LIMPIA VIDRIOS	Caneca	1	\$ 112.321
7	ÁCIDO MURIÁTICO	Galón	1	\$ 25.974
8	ÁCIDO MURIÁTICO	Caneca	1	\$ 119.691
9	JABÓN LÍQUIDO DIFERENTES AROMAS	Galón	1	\$ 32.117
10	JABÓN LÍQUIDO DIFERENTES AROMAS	Caneca	1	\$ 130.221
11	DETERGENTE EN POLVO X 500 GMS	Unidad	1	\$ 6.493
12	DETERGENTE EN POLVO X 1000 GMS	Unidad	1	\$ 10.530
13	VAR SOL	Galón	1	\$ 84.766
14	AMBIENTADOR SPRAY X 400 ML DIFERENTES AROMAS	Unidad	1	\$ 19.831
15	ESPONJILLA X 12 UND	Paquete	1	\$ 15.795
16	SABRA	Unidad	1	\$ 1.404
17	ESCOBA CON CERDAS DE PVC CON BASTÓN DE MADERA DE 120 CM	Unidad	1	\$ 8.775
18	TRAPEADOR CON TIRAS DE ALGODÓN CON BASTÓN DE MADERA DE 120 CM	Unidad	1	\$ 10.881
19	RECOGEDOR DE PISO PLÁSTICO DE PVC CON BASTÓN DE MADERA DE 73 CM	Unidad	1	\$ 7.898
20	CHURRUSCOS PARA LAVAR BAÑOS	Unidad	1	\$ 7.723

21	BALDE X 12 LTS	Unidad	1	\$ 13.161
22	CEPILLOS DE MANO CON CERDAS FUERTES Y MANGO TIPO PLANCHA	Unidad	1	\$ 4.036
23	CEPILLOS DE PISO CON CERDAS EXTRA DURAS CON BASTÓN DE 120 CM	Unidad	1	\$ 11.056
24	FRANELA ROJA Y/O BLANCA X 1 MTS	Unidad	1	\$ 13.690
25	GUANTES INDUSTRIALES CAL 35 (NEGRO – AMARILLO)	Unidad	1	\$ 10.530
26	TAPABOCAS DESECHABLE X 50 UND	Caja	1	\$ 11.758
27	GEL ANTIBACTERIAL X 500 ML	Unidad	1	\$ 13.514
28	JABÓN EN BARRA DE 300 GR COLOR AZUL OSCURO	Unidad	1	\$ 6.318
29	LUSTRAMUEBLES X 500 ML	Unidad	1	\$ 11.232
30	PAPEL HIGIÉNICO PARA DISPENSADOR HOJA DOBLE BLANCO PACA X 12 ROLLOS DE 250 METROS	Unidad	1	\$ 22.464
31	TOALLA DE MANO PARA DISPENSADOR DOBLADA EN Z HOJA DOBLE CAJA X 24 PAQUETES DE 150 UNIDADES (20.5 CM X 24,5 CM)	Caja	1	\$ 11.758
32	BOLSAS DE BASURA NEGRA GRANDE X 30 UND	Paquete	1	\$ 22.113
33	LIMPIONES EN MICROFIBRA VARIOS COLORES X 5 UNIDADES	Paquete	1	\$ 45.631
34	PISTOLA SPRAY X 500 ML	Unidad	1	\$ 9.126
35	SESTOS PARA BASURA GRANDES EN PLÁSTICO CON TAPA MÓVIL DE 5 LTS	Unidad	1	\$ 18.603
36	DISPENSADOR DE JABÓN LÍQUIDO POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO CAPACIDAD 500 ML	Unidad	1	\$ 43.523
37	TOALLA PARA MANOS 30X50 CM	Unidad	1	\$ 7.372
38	TAPETE SENCILLO 35X50 CM	Unidad	1	\$ 71.956
39	HIPOCLORITO DE SODIO CANECA	Caneca	1	\$ 120.568
40	ESCOBA INDUSTRIAL DE CERDAS EN PVC CON ALTURA DE FIBRA DE 10 CM	Unidad	1	\$ 17.023
41	RECOGEDOR INDUSTRIAL PLÁSTICO EN PVC	Unidad	1	\$ 17.551
42	TRAPEADOR INDUSTRIAL DE ALGODÓN GRUESO DE 43 PULGADAS CON PORTE METÁLICO	Unidad	1	\$ 115.830

Proceso:	GESTIÓN CONTRATACIÓN	Código:	FR-T-GC-63	Página:	13 de 22
Subproceso:	N/A	Fecha de Emisión:	Febrero 23 de 2024	Versión:	2.0
Nombre del Formato:	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR				

43	RASTRILLO RECTO DE 16 DIENTES CON MANGO DE MADERA	Unidad	1	\$ 19.305
44	PALA REDONDA DE 29X22 CM CON MANGO DE MADERA DE 71 CM	Unidad	1	\$ 108.810
45	ESPECÍFICO DESINFECTANTE 120 ML	ML	1	\$ 9.828
46	YODO VETERINARIO	Libra	1	\$ 70.199
47	PUNTO ECOLÓGICO X 3 PUESTOS 40L BLANCO, NEGRO, VERDE CON TAPA	Unidad	1	\$ 587.925
48	JAMÓN CREMA LAVAPLATOS DE 235 GR	Unidad	1	\$ 7.546
TOTAL				\$ 2.286.591

VALOR PROMEDIO COMPARATIVO DE COTIZACIONES

La Entidad determina establecer este valor, tomando como precio de referencia el valor promedio de las cotizaciones recibidas:

Concepto	Cotización No. 1	Cotización No. 2	Promedio
Servicio mensual por operario	\$3.807.901,26	\$3.866.938,49	\$3.837.419,88
Elementos de aseo	\$2.272.825,00	\$2.286.591,00	\$2.279.708,00
TOTAL REFERENCIAL	\$6.080.726,26	\$6.153.529,49	\$6.117.127,88

Una vez definidas las condiciones generales del contrato, el municipio de Ipiales ha verificado contrataciones que se han ejecutado en otras regiones y que no se han realizado en el municipio, por lo que es necesario contratar este servicio para cumplir con las necesidades que requiere la administración, los contratos revisados se especifican a continuación:

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Cuantía
IDS	MC-019-2026	SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA	37.300.000 COP
FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	060-00-B-COFAC-BACOF-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN A TODO COSTO PARA LA BASE AEREA, CR. LUIS ARTURO RODRIGUEZ MENESES-GAORI.	44.485.749 COP
IDS	MC-012-2026	SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA	41.000.000 COP
EMAVI	027-00-J-EMAVI-ESM-2026	SERVICIOS DE ASEO Y GESTION DE RESIDUOS HOSPITALARIOS PARA EL ESM - EMAVI	122.090.069,16 COP

	Proceso:	GESTIÓN CONTRATACIÓN	Código:	FR-T-GC-63	Página:	14 de 22
	Subproceso:	N/A	Fecha de Emisión:	Febrero 23 de 2024	Versión:	2.0
	Nombre del Formato:	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR				

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA-CGR-	COR-MC-006-2026	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y LABORES GENERALES PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA CORDOBA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	59.666.577 COP
IDS	MC-005-2026	SERVICIOS DE ASEO, DESINFECCION, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	41.000.000 COP

Los anteriores contratos publicados en el SECOP están relacionados con el servicio objeto del contrato; de acuerdo al análisis de los procesos expuestos en la tabla anterior, lo que demuestra que se han llevado a cabo procesos relacionados con el objeto del presente contrato.

De tal forma que el valor determinado para la contratación del suministro objeto del contrato sería de **SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$70.000.000,00)**, Valor aprobado por el municipio de ipiales sin embargo se reitera que el presente proceso se realiza por monto agotable.

Teniendo en cuenta la política de austeridad en el gasto y el buen manejo de los recursos económicos del municipio, para este proceso se debe escoger la propuesta que represente el mejor beneficio para el municipio en cuanto a menor precio ofrecido por dicho servicio.

X. IMPUESTOS Y DEDUCCIONES.

El Municipio de Ipiales tiene establecidos impuestos municipales, a través de acuerdo, impuestos que deben ser tenidos en cuenta, además de los demás impuestos nacionales a que haya lugar, por el contratista para efectos de contratar con el Municipio de Ipiales.

XI. VALOR ESTIMADO.

SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$70.000.000,00) (Monto agotable).

El porcentaje ofertado deberá incluir todos los costos relacionados con la legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y perdidas. El oferente deberá calcular todas estas variables y por lo tanto la Alcaldía Municipal no será responsable por reclamaciones.

XII. FORMA DE PAGO.

FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO realizará a favor de EL CONTRATISTA un pago anticipado equivalente al cincuenta por ciento (50 %) del valor del contrato, destinado a garantizar la disponibilidad inicial de los elementos, insumos, herramientas, productos y personal requeridos para la ejecución contractual. El saldo correspondiente al cincuenta por ciento (50 %) será pagado mediante actas parciales, conforme a los bienes efectivamente suministrados y servicios efectivamente prestados y recibidos a satisfacción por la Supervisión. En todo caso, el valor total reconocido al CONTRATISTA corresponderá exclusivamente a la ejecución efectivamente realizada y recibida a satisfacción, por lo que al finalizar el contrato deberá efectuarse el correspondiente balance financiero y, de existir sumas pagadas anticipadamente que no encuentren respaldo en la ejecución contractual, estas deberán ser reintegradas al MUNICIPIO.

XIII. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar el monto total del contrato.

XIV. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE Ipiales NIT.800099095-7	Proceso:	GESTIÓN CONTRATACIÓN	Código:	FR-T-GC-63	Página:	15 de 22
	Subproceso:	N/A	Fecha de Emisión:	Febrero 23 de 2024	Versión:	2.0
	Nombre del Formato:	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR				

La presente contratación se respalda con el certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la Subsecretaria Financiera de la Alcaldía Municipal de Ipiales.

NO. DE CDP	FECHA DEL CDP	NO. Y DENOMINACIÓN DEL RUBRO	VALOR
2026.IAC.01.001392	JUL.27.2026	1 - 2.1 - RECURSOS PROPIOS ICLD	\$ 70.000.000,00

Requisitos Habilitantes:

Persona natural.	Persona jurídica
Carta de presentación de la oferta (ver anexo).	Carta de presentación de la oferta (ver anexo).
Documento de conformación de oferente plural. (Si aplica).	Documento de conformación de oferente plural. (Si aplica).
Registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio (para personas naturales registrados como comerciantes), con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso y renovado para 2026.	Certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso y renovado para 2026.
Copia de la cédula.	Copia de la cédula del representante legal.
Registro único tributario (RUT).	Registro único Tributario (RUT).
Aportes a seguridad social y parafiscales. Certificado de afiliación respectivo o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.	Aportes a seguridad social y parafiscales Certificado suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el certificado.
El proponente, persona natural o jurídica, deberá acreditar que cuenta con establecimiento de comercio, domicilio en el Municipio de Ipiales, debidamente registrada ante la Cámara de Comercio competente y relacionada con actividades afines al objeto contractual. Este requisito se establece con el fin de garantizar capacidad de atención local, disponibilidad operativa, respuesta oportuna frente a requerimientos de la supervisión, suministro de elementos e insumos y continuidad en la prestación del servicio durante la ejecución del contrato.	El proponente, persona natural o jurídica, deberá acreditar que cuenta con establecimiento de comercio, domicilio en el Municipio de Ipiales, debidamente registrada ante la Cámara de Comercio competente y relacionada con actividades afines al objeto contractual. Este requisito se establece con el fin de garantizar capacidad de atención local, disponibilidad operativa, respuesta oportuna frente a requerimientos de la supervisión, suministro de elementos e insumos y continuidad en la prestación del servicio durante la ejecución del contrato.
La verificación se realizará mediante el certificado de matrícula mercantil o certificado de existencia y representación legal, según corresponda, expedido con una antelación no superior a treinta (30) días calendario respecto de la fecha de cierre del proceso.	La verificación se realizará mediante el certificado de matrícula mercantil o certificado de existencia y representación legal, según corresponda, expedido con una antelación no superior a treinta (30) días calendario respecto de la fecha de cierre del proceso.

	Proceso:	GESTIÓN CONTRATACIÓN	Código:	FR-T-GC-63	Página:	16 de 22
	Subproceso:	N/A	Fecha de Emisión:	Febrero 23 de 2024	Versión:	2.0
	Nombre del Formato:	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR				

Copia de la libreta militar o constancia de tener definida la situación militar, o de que la misma está en trámite.	Copia de la libreta militar o constancia de tener definida la situación militar, o de que la misma está en trámite del representante legal.
Antecedentes disciplinarios con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso.	Antecedentes disciplinarios del representante legal y de la empresa, con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso.
Antecedentes fiscales con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso.	Antecedentes fiscales del representante legal y de la empresa, con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso.
Antecedentes judiciales con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso.	Antecedentes judiciales del representante legal, con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso.
Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso.	Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) del representante legal, con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso.
Compromiso anticorrupción.	Compromiso anticorrupción
Certificado REDAM	Certificado REDAM
Paz y Salvo Municipal.	Paz y Salvo Municipal.
Forma de acreditar la capacidad Jurídica. La persona natural inscrita como comerciante deberá tener registrada una actividad mercantil que le permita ejecutar el objeto contractual, específicamente encontrarse inscrita en el código CIIU 8121 y/o en actividades complementarias relacionadas con el objeto contractual, tales como 8130, 4752 y 4774. La persona jurídica deberá acreditar que su objeto social y actividades económicas registradas le permiten ejecutar el objeto del contrato. Tanto la persona natural como la persona jurídica deberán acreditar una antigüedad mínima de dos (2) años en actividades relacionadas con el objeto contractual, la cual se verificará mediante el certificado de matrícula mercantil, certificado de existencia y representación legal o documento idóneo. Forma de acreditar la experiencia mínima. Experiencia general: El proponente deberá acreditar la ejecución de mínimo tres (3) contratos cuyo objeto o alcance se encuentre relacionado con la prestación de servicios de aseo, limpieza y/o servicios generales para entidades públicas o privadas. Cada uno de los tres (3) contratos deberá acreditar, individualmente, un valor ejecutado igual o superior al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes – SMLMV. Experiencia específica: El proponente deberá acreditar mínimo dos (2) contratos cuyo objeto o alcance incluya el suministro de elementos, insumos, productos y/o implementos de aseo y limpieza. El valor ejecutado de los contratos aportados para acreditar la experiencia específica deberá ser, individualmente o mediante la sumatoria de los dos (2) contratos, igual o superior al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes – SMLMV. Lo anterior se pueden acreditar mediante uno de los siguientes documentos: a) Copia del contrato con su respectiva acta final a entera satisfacción. b) Copia del contrato con su respectiva acta de liquidación. Forma de acreditar el cumplimiento de las condiciones técnicas. N/A Capacidad financiera mínima y forma de verificar su cumplimiento. N/A	

	Proceso:	GESTIÓN CONTRATACIÓN	Código:	FR-T-GC-63	Página:	17 de 22
	Subproceso:	N/A	Fecha de Emisión:	Febrero 23 de 2024	Versión:	2.0
	Nombre del Formato:	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR				

XV. FORMA DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS.

No Aplica

XVI. CAPACIDAD FINANCIERA MÍNIMA Y FORMA DE VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO.

No Aplica

XVII. EL PRECIO ES EL FACTOR DE SELECCIÓN.

De acuerdo con el literal (c) del artículo 94 de la Ley 1474 del 2011, al numeral 6 del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 del 2015 y el manual de modalidad de Selección Mínima Cuantía pag. 6, expedida por Colombia Compra Eficiente, el precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal adjudicará el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

Criterios de desempate: En caso de presentarse un empate en una o varias propuestas en el precio más bajo se dará aplicación en lo consagrado en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Para el desarrollo del presente estudio, se utilizó como método de obtención la realización de un sondeo de mercado realizando cotizaciones a diferentes proveedores a partir de una ficha técnica diseñada para los productos a adquirir.

XVIII. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

La Alcaldía de Ipiales de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 del 2007 y de los artículos 3, 15 y 17 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y con base en la metodología de identificar, clasificar riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estigma y asignar los riesgos de la presente contratación.

No	Etapas	Riesgo	Probabilidad	Impacto	Nivel	Asignación	Tratamiento / Medida de mitigación
1	Ejecución	Retraso en el inicio de las actividades por falta de personal, insumos, herramientas o elementos necesarios.	Baja	Alto	Medio	Contratista	Exigir disponibilidad del personal y elementos requeridos desde el inicio del contrato y atender oportunamente los requerimientos de la supervisión.
2	Ejecución	Ausencia, retiro, incapacidad o insuficiencia del personal asignado que afecte la continuidad de las labores de aseo.	Media	Alto	Alto	Contratista	Garantizar reemplazo oportuno del personal y mantener capacidad suficiente para asegurar continuidad del servicio.

3	Ejecución	Incumplimiento en el pago de salarios, prestaciones sociales, seguridad social o demás obligaciones respecto del personal utilizado en la ejecución.	Baja	Alto	Medio	Contratista	Verificación periódica de aportes al Sistema de Seguridad Social y exigencia del amparo de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.
4	Ejecución	Reclamaciones laborales formuladas por trabajadores o personal utilizado por el contratista.	Baja	Alto	Medio	Contratista	Establecer contractualmente que la vinculación, administración y obligaciones respecto del personal son responsabilidad del contratista y exigir el correspondiente amparo.
5	Ejecución	Demora o incumplimiento en la entrega de elementos, insumos, herramientas o productos solicitados por la supervisión.	Media	Alto	Alto	Contratista	Establecer tiempos máximos de atención de los requerimientos y disponer de capacidad logística suficiente para realizar las entregas.
6	Ejecución	Entrega de productos que no cumplan las especificaciones técnicas, presenten defectos, se encuentren vencidos o sean inadecuados para el uso requerido.	Media	Medio	Medio	Contratista	Verificación por la supervisión y obligación de reposición inmediata, sin costo adicional para el Municipio.
7	Ejecución	Desabastecimiento temporal de determinados productos o	Media	Medio	Medio	Contratista	Mantener disponibilidad suficiente o garantizar

Proceso:	GESTIÓN CONTRATACIÓN	Código: FR-T-GC-63	Página: 19 de 22
Subproceso:	N/A	Fecha de Emisión: Febrero 23 de 2024	Versión: 2.0
Nombre del Formato:	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR		

		elementos de aseo.					productos equivalentes que cumplan las especificaciones, previa aprobación de la supervisión.
8	Ejecución	Incremento ordinario de precios de elementos, insumos, salarios, transporte u otros costos durante la ejecución contractual.	Media	Medio	Medio	Contratista	Los precios unitarios ofertados deberán incluir los costos previsibles de ejecución y mantenerse durante el plazo contractual, salvo circunstancias extraordinarias legalmente procedentes.
9	Ejecución	Manejo, almacenamiento o utilización inadecuada de productos químicos que genere afectaciones a personas, bienes o instalaciones.	Baja	Alto	Medio	Contratista	Aplicar protocolos de almacenamiento y manipulación, rotulado, fichas de seguridad y uso de elementos de protección personal.
10	Ejecución	Accidentes de trabajo del personal durante las actividades de limpieza, lavado, recolección de residuos o manipulación de productos.	Media	Alto	Alto	Contratista	Afiliación al Sistema de Riesgos Laborales, suministro de EPP, capacitación y cumplimiento del SG-SST.
11	Ejecución	Daños a bienes muebles, instalaciones, redes, pisos, equipos o demás elementos de la Plaza de Mercado ocasionados durante la ejecución.	Baja	Medio	Bajo	Contratista	Aplicación de procedimientos adecuados y obligación de reparar o reponer los daños que le sean imputables.

12	Ejecución	Deficiente calidad, frecuencia o cobertura de las labores de limpieza y desinfección que genere condiciones inadecuadas de salubridad.	Media	Alto	Alto	Contratista	Seguimiento permanente de la supervisión, requerimientos correctivos y aplicación de las medidas contractuales correspondientes.
13	Ejecución	Generación, clasificación o disposición interna inadecuada de residuos durante las actividades de aseo.	Baja	Alto	Medio	Contratista	Capacitación del personal y cumplimiento de los procedimientos ambientales y sanitarios aplicables.
14	Ejecución	Mayor o menor consumo de determinados elementos respecto de las cantidades inicialmente estimadas.	Alta	Bajo	Medio	Entidad	El contrato se ejecutará por monto agotable, por lo cual las cantidades son estimativas y los requerimientos se realizarán según las necesidades reales de la Plaza de Mercado.
15	Ejecución	Agotamiento anticipado del presupuesto contractual como consecuencia de mayores necesidades de personal o consumo de insumos.	Media	Medio	Medio	Entidad	Seguimiento periódico a la ejecución financiera, priorización de necesidades y control del saldo disponible del contrato.
16	Ejecución	Requerimiento inferior al estimado de determinados bienes o servicios, generando cantidades no ejecutadas.	Media	Bajo	Bajo	Entidad	Establecer expresamente que las cantidades son estimativas y que el Municipio no está obligado a adquirir la totalidad de los ítems ni a agotar

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE Ipiales NIT.800099095-7	Proceso:	GESTIÓN CONTRATACIÓN	Código:	FR-T-GC-63	Página:	21 de 22
	Subproceso:	N/A	Fecha de Emisión:	Febrero 23 de 2024	Versión:	2.0
	Nombre del Formato: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR					

							la totalidad del presupuesto.
17	Ejecución	Suspensión o afectación del servicio por situaciones de orden público, emergencias sanitarias, desastres, fuerza mayor o caso fortuito.	Baja	Alto	Medio	Compartido	Aplicar los mecanismos contractuales correspondientes, adoptar medidas de contingencia y reprogramar las actividades cuando sea procedente.
18	Liquidación	Diferencias respecto de cantidades suministradas, servicios prestados o saldos pendientes de ejecución.	Baja	Medio	Bajo	Compartido	Llevar registros y soportes de cada requerimiento, entrega, servicio prestado, factura y recibo a satisfacción durante toda la ejecución.

Los riesgos relacionados con la organización del personal, disponibilidad de insumos, calidad de los productos, logística, seguridad y salud en el trabajo y correcta ejecución de las actividades estarán principalmente a cargo del contratista.

Por su parte, los riesgos asociados con la variación de las cantidades requeridas, menor consumo de determinados ítems o agotamiento del presupuesto disponible serán asumidos por el Municipio de Ipiales, teniendo en cuenta que el contrato se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable y según necesidades reales, sin obligación de consumir cantidades determinadas ni de agotar necesariamente la totalidad del valor contractual.

XIX. GARANTÍAS.

Dado el valor y el objeto del contrato, la Entidad considera que el contratista para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones deberá constituir a favor del municipio de Ipiales la siguiente garantía, de la cual deberá aportar la póliza correspondiente dentro de los 03 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato:

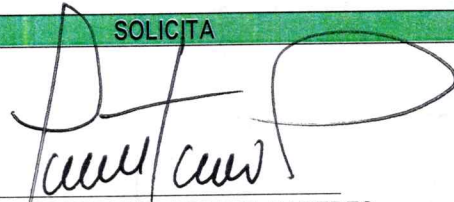
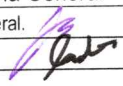
AMPARO	CUANTÍA	VIGENCIA	FUNDAMENTO
Cumplimiento del contrato	10 % del valor total del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más	Artículos 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015.
Calidad del servicio	10 % del valor total del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más	Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015. (
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y elementos suministrados	10 % del valor total del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más	Artículo 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5 % del valor total del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más	Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015.

	Proceso:	GESTIÓN CONTRATACIÓN	Código:	FR-T-GC-63	Página:	22 de 22
	Subproceso:	N/A	Fecha de Emisión:	Febrero 23 de 2024	Versión:	2.0
	Nombre del Formato: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR					

Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100 % del valor entregado a título de anticipo	Desde la entrega del anticipo y hasta la liquidación del contrato o hasta su total amortización, según corresponda	Artículo 2.2.1.2.3.1.10 del Decreto 1082 de 2015.
---	--	--	---

XX. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Conforme a lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, los acuerdos comerciales no aplican para la contratación por mínima cuantía.

SOLICITA	
 JEIMY CONSTANSA TERMAL PAREDES Secretaria General	
Elaboró: Lennin Ricardo Solis Narvaez – Asesor Externo – Secretaria General.	
Revisó: Jorge Andres Coral Revelo – Asesor Interno - Secretaria General. 	

Ipiales, 01 de septiembre de 2026.

Señores

MUNICIPIO DE IPIALES

Ipiales – Nariño

ASUNTO: COTIZACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS Y PRODUCTOS DE ASEO Y SERVICIO DE PERSONAL DE LIMPIEZA

Cordial saludo:

En atención a las necesidades del **Municipio de Ipiales**, ASERVICIOS INTEGRALES S.A.S. se permite presentar la siguiente cotización para la prestación del servicio mensual de personal de aseo y el suministro de elementos, insumos, herramientas y productos requeridos para las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones de la entidad.

1. SERVICIO MENSUAL DE PERSONAL DE ASEO

Ítem	Concepto	Unidad	Valor
1	Servicios mensuales de personal de aseo	Operario/mes	\$2.951.861,44
2	Administración y utilidad – 29 %	—	\$856.039,82
	VALOR TOTAL MENSUAL POR OPERARIO		\$3.807.901,26

2. ELEMENTOS, INSUMOS, HERRAMIENTAS Y PRODUCTOS DE ASEO

Ítem	Detalle	Unidad	Cant.	Valor total
1	Limpiapisos diferentes aromas	Galón	1	\$24.044
2	Limpiapisos diferentes aromas	Caneca	1	\$107.056
3	Límpido	Galón	1	\$26.325
4	Límpido	Caneca	1	\$68.445
5	Limpia vidrios	Galón	1	\$26.650
6	Limpia vidrios	Caneca	1	\$87.751
7	Ácido muriático	Galón	1	\$22.815
8	Ácido muriático	Caneca	1	\$117.584
9	Jabón líquido diferentes aromas	Galón	1	\$28.079
10	Jabón líquido diferentes aromas	Caneca	1	\$123.958
11	Detergente en polvo x 500 gms	Unidad	1	\$8.450

12	Detergente en polvo x 1000 gms	Unidad	1	\$11.375
13	Varsol	Galón	1	\$122.534
14	Ambientador spray x 400 ml diferentes aromas	Unidad	1	\$20.153
15	Esponjilla x 12 und	Paquete	1	\$18.201
16	Sabra	Unidad	1	\$1.334
17	Escoba con cerdas de PVC con bastón de madera de 120 cm	Unidad	1	\$11.180
18	Trapeador con tiras de algodón con bastón de madera de 120 cm	Unidad	1	\$14.742
19	Recogedor de piso plástico de PVC con bastón de madera de 73 cm	Unidad	1	\$7.020
20	Churruscos para lavar baños	Unidad	1	\$7.988
21	Balde x 12 lts	Unidad	1	\$12.635
22	Cepillos de mano con cerdas fuertes y mango tipo plancha	Unidad	1	\$4.699
23	Cepillos de piso con cerdas extra duras con bastón de 120 cm	Unidad	1	\$12.236
24	Franela roja y/o blanca x 1 mts	Unidad	1	\$12.740
25	Guantes industriales Cal. 35 (negro – amarillo)	Unidad	1	\$10.478
26	Tapabocas desechable x 50 und	Caja	1	\$15.795
27	Gel antibacterial x 500 ml	Unidad	1	\$13.161
28	Jabón en barra de 300 gr color azul oscuro	Unidad	1	\$5.090
29	Lustramuebles x 500 ml	Unidad	1	\$14.718
30	Papel higiénico para dispensador hoja doble blanco, paca x 12 rollos de 250 metros	Unidad	1	\$18.579
31	Toalla de mano para dispensador doblada en Z, hoja doble, caja x 24 paquetes de 150 unidades (20,5 cm x 24,5 cm)	Caja	1	\$10.520
32	Bolsas de basura negra grande x 30 und	Paquete	1	\$21.059
33	Limpiones en microfibra varios colores x 5 unidades	Paquete	1	\$30.568

34	Pistola spray x 500 ml	Unidad	1	\$10.530
35	Sestos para basura grandes en plástico con tapa móvil de 5 lts	Unidad	1	\$20.182
36	Dispensador de jabón líquido poliestireno de alto impacto, capacidad 500 ml	Unidad	1	\$45.631
37	Toalla para manos 30 x 50 cm	Unidad	1	\$7.020
38	Tapete sencillo 35 x 50 cm	Unidad	1	\$83.889
39	Hipoclorito de sodio caneca	Caneca	1	\$113.048
40	Escoba industrial de cerdas en PVC con altura de fibra de 10 cm	Unidad	1	\$15.726
41	Recogedor industrial plástico en PVC	Unidad	1	\$18.428
42	Trapeador industrial de algodón grueso de 43 pulgadas con porte metálico	Unidad	1	\$114.075
43	Rastrillo recto de 16 dientes con mango de madera	Unidad	1	\$20.182
44	Pala redonda de 29 x 22 cm con mango de madera de 71 cm	Unidad	1	\$108.986
45	Específico desinfectante 120 ml	ML	1	\$11.407
46	Yodo veterinario	Libra	1	\$69.322
47	Punto ecológico x 3 puestos 40 L, blanco, negro y verde con tapa	Unidad	1	\$589.680
48	Jamón crema lavaplatos de 235 gr	Unidad	1	\$6.757
			TOTAL	\$2.272.825

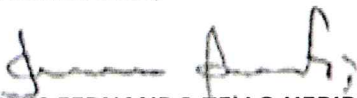
3. RESUMEN DE LA COTIZACIÓN

Concepto	Valor
Servicio mensual por operario	\$3.807.901,26
Elementos, insumos, herramientas y productos de aseo	\$2.272.825,00
VALOR TOTAL DE REFERENCIA	\$6.080.726,26

Valor total de la presente cotización: SEIS MILLONES OCHENTA MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS M/CTE (\$6.080.726,26).

La presente cotización incluye toda clase de impuestos, tasas, contribuciones y demás gastos directos e indirectos que se generen con ocasión del suministro y prestación de los servicios ofertados. La presente oferta tendrá una vigencia de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Atentamente,

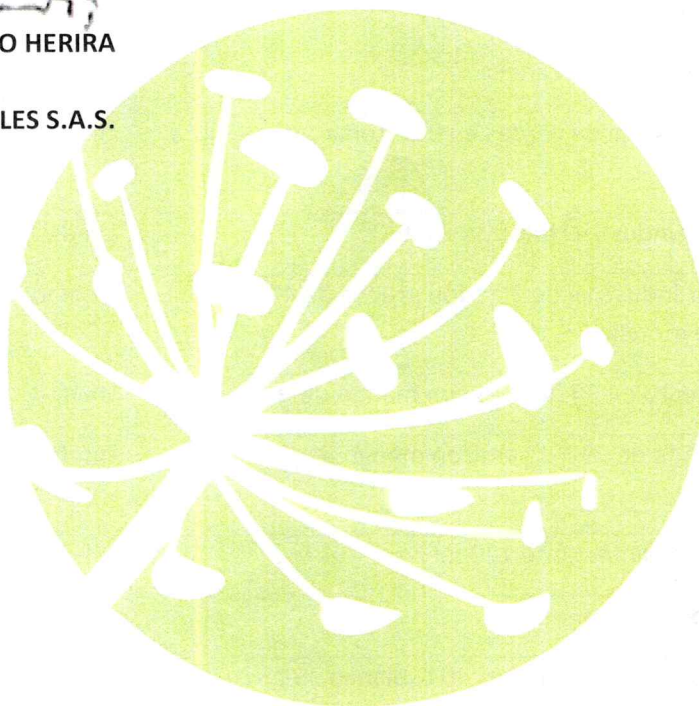


LUIS FERNANDO TELLO HERIRA

Representante Legal

ASERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

NIT. 901832509-5



Aservicios integrales SAS

Ipiales, 01 de septiembre de 2026.

Señores:

Alcaldía Municipal
 de Ipiales La
 Ciudad.

Asunto: Cotización elementos de aseo y servicios de limpieza integral plaza de
 mercado minorista. Cordial Saludo.

1. Servicio mensual de personal de aseo

Ítem	Concepto	Unidad	Valor
1	Servicios mensuales de personal de aseo	Operario/mes	\$2.951.861,44
	Administración y utilidad – 31 %		\$915.077,05
	VALOR TOTAL MENSUAL POR OPERARIO		\$3.866.938,49

2. Elementos, insumos, herramientas y productos de aseo

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT.	TOTAL
1	LIMPIAPISOS DIFERENTES AROMAS	Galón	1	\$ 25.974
2	LIMPIAPISOS DIFERENTES AROMAS	Caneca	1	\$ 113.374
3	LÍMPIDO	Galón	1	\$ 26.325
4	LÍMPIDO	Caneca	1	\$ 79.853
5	LIMPIA VIDRIOS	Galón	1	\$ 24.219
6	LIMPIA VIDRIOS	Caneca	1	\$ 112.321
7	ÁCIDO MURIÁTICO	Galón	1	\$ 25.974
8	ÁCIDO MURIÁTICO	Caneca	1	\$ 119.691
9	JABÓN LÍQUIDO DIFERENTES AROMAS	Galón	1	\$ 32.117
10	JABÓN LÍQUIDO DIFERENTES AROMAS	Caneca	1	\$ 130.221
11	DETERGENTE EN POLVO X 500 GMS	Unidad	1	\$ 6.493
12	DETERGENTE EN POLVO X 1000 GMS	Unidad	1	\$ 10.530
13	VAR SOL	Galón	1	\$ 84.766
14	AMBIENTADOR SPRAY X 400 ML DIFERENTES AROMAS	Unidad	1	\$ 19.831
15	ESPONJILLA X 12 UND	Paquete	1	\$



				15.795
16	SABRA	Unidad	1	\$ 1.404
17	ESCOBA CON CERDAS DE PVC CON BASTÓN DE MADERA DE 120 CM	Unidad	1	\$ 8.775
18	TRAPEADOR CON TIRAS DE ALGODÓN CON BASTÓN DE MADERA DE 120 CM	Unidad	1	\$ 10.881
19	RECOGEDOR DE PISO PLÁSTICO DE PVC CON BASTÓN DE MADERA DE 73 CM	Unidad	1	\$ 7.898
20	CHURRUSCOS PARA LAVAR BAÑOS	Unidad	1	\$ 7.723
21	BALDE X 12 LTS	Unidad	1	\$ 13.161
22	CEPILLOS DE MANO CON CERDAS FUERTES Y MANGO TIPO PLANCHA	Unidad	1	\$ 4.036
23	CEPILLOS DE PISO CON CERDAS EXTRA DURAS CON BASTÓN DE 120 CM	Unidad	1	\$ 11.056
24	FRANELA ROJA Y/O BLANCA X 1 MTS	Unidad	1	\$ 13.690
25	GUANTES INDUSTRIALES CAL 35 (NEGRO – AMARILLO)	Unidad	1	\$ 10.530
26	TAPABOCAS DESECHABLE X 50 UND	Caja	1	\$ 11.758
27	GEL ANTIBACTERIAL X 500 ML	Unidad	1	\$ 13.514
28	JABÓN EN BARRA DE 300 GR COLOR AZUL OSCURO	Unidad	1	\$ 6.318
29	LUSTRAMUEBLES X 500 ML	Unidad	1	\$ 11.232
30	PAPEL HIGIÉNICO PARA DISPENSADOR HOJA DOBLE BLANCO PACA X 12 ROLLOS DE 250 METROS	Unidad	1	\$ 22.464
31	TOALLA DE MANO PARA DISPENSADOR DOBLADA EN Z HOJA DOBLE CAJA X 24 PAQUETES DE 150 UNIDADES (20.5 CM X 24,5 CM)	Caja	1	\$ 11.758
32	BOLSAS DE BASURA NEGRA GRANDE X 30 UND	Paquete	1	\$ 22.113
33	LIMPIONES EN MICROFIBRA VARIOS COLORES X 5 UNIDADES	Paquete	1	\$ 45.631
34	PISTOLA SPRAY X 500 ML	Unidad	1	\$ 9.126
35	SESTOS PARA BASURA GRANDES EN PLÁSTICO CON TAPA MÓVIL DE 5 LTS	Unidad	1	\$ 18.603
36	DISPENSADOR DE JABÓN LÍQUIDO POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO CAPACIDAD 500 ML	Unidad	1	\$ 43.523
37	TOALLA PARA MANOS 30X50 CM	Unidad	1	\$ 7.372
38	TAPETE SENCILLO 35X50 CM	Unidad	1	\$ 71.956



VEINTIUNO
S.A.S

39	HIPOCLORITO DE SODIO CANECA	Caneca	1	\$ 120.568
40	ESCOBA INDUSTRIAL DE CERDAS EN PVC CON ALTURA DE FIBRA DE 10 CM	Unidad	1	\$ 17.023
41	RECOGEDOR INDUSTRIAL PLÁSTICO EN PVC	Unidad	1	\$ 17.551
42	TRAPEADOR INDUSTRIAL DE ALGODÓN GRUESO DE 43 PULGADAS CON PORTE METÁLICO	Unidad	1	\$ 115.830
43	RASTRILLO RECTO DE 16 DIENTES CON MANGO DE MADERA	Unidad	1	\$ 19.305
44	PALA REDONDA DE 29X22 CM CON MANGO DE MADERA DE 71 CM	Unidad	1	\$ 108.810
45	ESPECÍFICO DESINFECTANTE 120 ML	ML	1	\$ 9.828
46	YODO VETERINARIO	Libra	1	\$ 70.199
47	PUNTO ECOLÓGICO X 3 PUESTOS 40L BLANCO, NEGRO, VERDE CON TAPA	Unidad	1	\$ 587.925
48	JAMÓN CREMA LAVAPLATOS DE 235 GR	Unidad	1	\$ 7.546
TOTAL				\$ 2.286.591

Concepto	Valor
Servicio mensual por operario	\$3.866.938,49
Elementos de aseo	\$2.286.591,00
TOTAL	\$6.153.529,49

La anterior cotización incluye toda clase de impuestos y gravámenes a los que haya lugar y cuenta con una validez de 30 días.

Atentamente

Angela Díaz Alvarez

ANGELA JHOJANA DIAZ ALVAREZ

C.C No. 1.089.243.532 de Los Andes – Nariño. Rep. Legal.

VEINTIUNO S.A.S. NIT. 901171997-9.

